

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7836 *Aprobación inicial y información pública del proyecto de derribo de la marquesina del escenario del Parque Municipal de sa Torre*

Expediente 1653/2020

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 18 de agosto de 2020 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el proyecto de derribo de la marquesina del escenario del Parque Municipal de Sa Torre de Felanitx, redactado por el Sr. Joan Forteza Mesquida, arquitecto, con NREG 2020-E-RE-913, de fecha 6 de julio de 2020, con visado del COAIB del proyecto de derribo 11/05813/20 de 03.07.2020.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de las obras se fija en la cantidad de 14.221,63 € (incluida la partida correspondiente a Estudio básico de seguridad y salud de la obra) y el presupuesto de la obra es de 16.923,74 € (beneficio industrial y gastos generales incluidos). El presupuesto total para contratar es de 20.477,72 € (IVA incluido).

Se prevé el reciclaje total del material metálico del derribo, por tanto la valoración del coste de gestión de los residuos se fija en 43,35 € (sin incluir la fianza). La valoración económica del coste total de la gestión de residuos es de 55,27 € (tasa y fianza), sin IVA.

El plazo de ejecución de las obras será de tres semanas.

Tercero. Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- Con cita previa, en el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 26 de agosto de 2020

El alcalde
Jaume Monserrat Vaquer

